



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-23-0302

Siendo las **10:00** horas del día **17 de marzo de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicadas en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Blvd. Paseo del Río y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Participantes que quedaron inscritos para participar en la Licitación mencionada al rubro, relativa a la “**Prestación de Servicios de Limpieza en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora**”, con los representantes de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de Participantes que Asistieron:

Nombre
ANTONIA ELENA CASTRO Y/O AEC COMERCIALIZADORA, REPRESENTADA POR LA C. FERNANDA ALEXIA PLATT CASTRO

En primer término, se les informa a los Concursantes que por parte de la Convocante no se tienen puntos por aclarar respecto de las Bases que contienen el procedimiento de la presente Licitación.

Acto continuo, se le concede el uso de la voz al participante que asistió a la presente Junta de Aclaraciones:

En el uso de la voz de la C. FERNANDA ALEXIA PLATT CASTRO, representante de la Concursante, formuló las siguientes preguntas:

1.- En relación con el número de elementos de limpieza, considero que en ciertas áreas o Unidades Jurisdiccionales son pocos los elementos requeridos. ¿Me podrían decir o explicar si se pudieran aumentar el número de elementos?

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la Bases de la Licitación y Anexos.

2.- En el Anexo 4-1, existe un listado de productos. ¿Esos productos serían todos los que se entregarían sin salirse de los mismos productos requeridos en el abastecimiento?

Respuesta: No necesariamente. Las cantidades que se especifican en el Anexo 4-1 es un parámetro de los consumos necesarios, que deberá servirle a los concursantes al momento de preparar sus proposiciones, sin embargo, de acuerdo a las necesidades que se

presenten durante la vigencia del contrato, pudieran ser mayores las cantidades que el proveedor deba entregar, a fin de no demeritar la calidad del servicio.

3.- En las muestras se solicitan productos con etiquetas. Para el caso de productos que no tengan etiqueta, ¿se acepta la ficha técnica de dichos productos?

Respuesta: Si, se aceptarán las fichas técnicas para aquellos productos que no tengan etiqueta de fábrica.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de la misma, siendo las 10:25 hrs. del día 17 de marzo de 2023.

**POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCANTE:**



**MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA
MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA, ADSCRITO A VISITADURÍA
Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. GUSTAVO RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**ANTONIA ELENA CASTRO Y/O AEC COMERCIALIZADORA, REPRESENTADA
POR LA C. FERNANDA ALEXIA PLATT CASTRO.**

Firma: Fernanda A. Platt Castro